

## MINISTERIO DE HACIENDA

11302

**RESOLUCION de 22 de mayo de 1980 del Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.3 del Real Decreto 3147/1977 de 23 de noviembre, las 40 plazas convocadas por Orden de 6 de junio de 1979 para ser cubiertas por oposición restringida se acumulan, al resultar vacantes, a las destinadas al turno de oposición libre, en cada una de las siguientes especialidades:

- Diecisiete plazas para Licenciados en Derecho.
- Quince plazas para Licenciados en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales o en Ciencias Económicas y Empresariales).
- Ocho plazas para Ingenieros Industriales Superiores.

Madrid, 22 de mayo de 1980.—El Presidente del Tribunal, Juan Rincón Olivares.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

11218

(Conclusión.)

**RESOLUCION de 26 de mayo de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a las plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980. (Conclusión.)**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base III de la Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato según el anexo I.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II de la presente Resolución, debiendo completar la documentación que corresponda de acuerdo con el apartado en que aparecen relacionados para poder ser incluidos en la lista definitiva:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico, debidamente compulsado, a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato), en el plazo de diez días.

b) Excluidos por no especificar turno: Deberán manifestar el turno por el que optan, en el plazo de diez días, a la Sección anterior.

c) Excluidos por no especificar fecha de nacimiento: Deberán comunicarlo, en el plazo de diez días, a la misma Sección.

d) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: caso de no manifestarlo en el plazo de diez días se les adjudicará distrito de forma obligatoria.

e) Excluidos por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General del Ministerio o en el de los Organismos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo fuera de plazo.

f) Excluidos por no especificar la asignatura: Deberán comunicarlo a la Sección expresada anteriormente.

g) Excluidos por no ajustarse a la instancia al modelo y falta de abono de derechos de examen: Deberán remitir nueva instancia y justificación de haber abonado los derechos de examen.

De no completar la documentación, se archivará la instancia sin más trámites y se les excluirá definitivamente de la participación en el concurso-oposición.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria deberán acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la orden de convocatoria.

Cuarto.—Los interesados, con independencia del plazo señalado para las omisiones a que se refiere el apartado 2.º, podrán interponer en el plazo de quince días las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

Apellidos y nombre

DNI

F. nac.

SARMIENTO GONZALEZ EUTIMIO	10174609	25-3-53
SECO FERNANDEZ JOSE ELADIO	10174044	7-4-53
SEGURA GARCIA DEL RIO MARIA DEL CARMEN	25897039	18-5-49
SENIN BERMUDEZ JESUS	35395185	18-1-41
SERRANO GARCIA M. ASUNCION	12168638	12-8-44
SEVILLA GARCIA MARIA JOSEFA	22903131	10-12-50
SEVILLANO MARTIN ANGEL LUIS	10539818	28-7-51
SIMIS FERNANDEZ M. PILAR	50281387	28-7-53
SIMON MUÑOZ CARMEN	1472326	23-4-49
SIMON MUÑOZ ROSARIO	370053	19-2-46
SIMON SALDÓN FRANCISCO	18396006	21-3-44
SOLÍS NAVARRO MANUELA	22896719	25-3-50
SORIA GONZALEZ M. DEL CARMEN	12352885	5-11-52
SORIANO MARTIN MARIA JOSEFA	30391962	7-11-52
SOTELO MORILLO M. MANUELA	246237	18-9-47
SOUTO SILVA MERCEDES	17698538	4-10-57
SUAÑEZ CORTINA MANUEL	10784123	8-6-51
SUÍLS GARCIA ANGELA ALICIA	100581	14-5-42
TEJERO GOMEZ ANTONIO-LUIS	51315698	14-9-52
TEVAR CUENCA ANGEL	5068523	17-4-44
TOBÁJAS LOPEZ MARCELINO	740953	4-7-21
TORREBLANCA LOPEZ MERCEDES	28555721	17-2-55
TORRES ESCOBAR FRANCISCO	50662190	21-5-51
TOVAR GELABERT SOLEDAD	22453992	26-4-56
TRASPADERNE FUENTE DE LA MARIA JOSE	16503654	18-3-54
TUÑA RODRIGUEZ M. ISABEL	12214688	29-8-53
ULLOA FERNANDEZ DE SANMAMED EMILIO	34591220	21-11-50
UREÑA PORTERO GABRIEL JUAN	25923179	15-2-54
VACCHIANO LOPEZ HIPOLITO	5341944	23-12-55
VALERA BERNAL FRANCISCO JAVIER	22457425	27-12-55
VARA ARA M. VICTORIA	50288642	10-11-57
VARELA TUDELA JOSEFINA	45264271	11-1-54
VÁZQUEZ RODRIGUEZ MANUEL	75624401	18-3-47
VELA POZO FRANCISCO	6197688	21-3-54
VELA SIMON ESTER	51696327	9-11-51
VELASCO MERCHAN AGUSTIN	7898011	12-7-34
VELASCO POYATOS BLAS	26405287	22-6-43
ZABALZA DUGUE MANUEL	13031825	16-8-46
ZAMORA DEL CASTILLO M. DEL CARMEN	9151824	29-3-56

DISTRITO: MALAGA

BAENA REIGAL JOSE	24710582	29-7-46
DE SOLA DOMINGUEZ M. AMELIA	24812031	4-11-54
GARCIA GALINDO JUAN ANTONIO	24844008	3-9-56
GUZMAN VALDIVIA ANTONIO	25910075	23-2-51
MONTERO CARBONERO JUAN PEDRO	7418987	20-1-49
PAJARES LADRERO LUIS FELIPE	24784891	11-11-49
PEREA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	24795623	6-9-50

DISTRITO: MURCIA

CARRASCO CAMPUZANO MARIA JOSE	22455803	26-1-56
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	22440793	22-11-55
GARCIA REX JUAN ANTONIO	74324167	5-1-56
GINER GONZALEZ MIGUEL	21361642	15-10-50
GUZMAN ARIAS MARIA DEL CARMEN	2458541	1-9-57
JIMENEZ GARCIA JOSE MARIA	22429665	22-7-52
LOPEZ LOPEZ JUAN JOSE	22396495	28-9-47
MIRA GARCIA-GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	22661297	27-10-57
PEREZ LOZANO MARIA LUISA	22456383	22-6-57
SERRANO MOLINA MARIA TERESA	22214119	16-10-51
SOLER ALARCON MANUEL	5118504	29-1-53

DISTRITO: OVIEDO

ALVAREZ-BUYLLA CAMINO VITAL	11054527	9-10-56
AYLLON VEGA JOSE RAMON	36014949	18-11-55
DIAZ MARTINEZ MARIA BEGOÑA	10486088	6-1-43
FERNANDEZ PEREZ CARLOS	71864131	4-12-54
GARCIA VEGA ISABEL BEGOÑA	14898505	21-9-52
GONZALEZ SANCHEZ ISABEL	10787970	9-8-52
MENDEZ GARCIA BENJAMIN	11380655	19-2-57
NOVO GUIÑAN JOSE MIGUEL	33766312	15-5-44
PEREZ GONZALEZ JESUS ANTONIO	10554390	9-11-53
RIESGO CORTE GERARDO ALFREDO	10572215	29-5-56
RIVAS YAÑEZ JOSE MANUEL	9661811	0-0-0
SAMPEDRO MILLARES ANGEL	33204237	29-12-51
VELASCO ESGUIDE M. DEL PUY	15698156	6-2-41

DISTRITO: SALAMANCA

BRAGADO TORANZO JOSE MARIA	7796201	21-8-53
CARAMES GONZALEZ CONCEPCION	34478037	27-11-34
CARRIBA PEREZ HERMINIO	10170990	5-10-50
FLORES VELASCO TERESA	7815038	22-1-57
HÁEDO GARCIA CARLOS	11705857	10-3-55
HERNANDEZ SANCHEZ EDUARDO	7812979	28-11-56
LUIS MARTIN FRANCISCO	7816106	16-7-57
MARTIN SANCHEZ JUAN IGNACIO	7810389	1-2-55
MORAN RODRIGUEZ M. ANGELES	11706683	2-10-54
PEREZ CLAROS PEDRO	6945616	31-8-53
POLO MATEOS MIGUEL	7801917	3-10-54
SANCHEZ DIAZ PILAR	7810097	29-4-55
SOLORZANO SOLORZANO JOSE LUIS	12207132	11-8-47

DISTRITO: SANTANDER

BOHIGAS ROLDAN RAMON	13711058	8-9-56
FERNANDEZ GONZALEZ DONATO RAMON	13690193	26-2-52
GUTIERREZ FLORES JESUS	13892033	6-8-53
ONATE ANGULO MARIA DEL CARMEN	13291866	3-8-57
PERALTA LABRADOR EDUARDO	13719986	12-7-57
VARA RECIO ANTONIO	13886163	24-5-52

DISTRITO: S. DE COMPOSTELA

ALVAREZ ABAD RAMON	33705959	10-11-33
ALVAREZ ARCOZ CARMEN	27211197	2-10-46